

GUIA PARA EL TRÁMITE DE DEVOLUCION DE APORTES ACUMULADOS Y RENDIMIENTO OBTENIDO (DAARO)

PROMOCIONES 1984 y 1994

La Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas "ASCINALSS", pone a disposición de los afiliados pertenecientes a las promociones 1984 y 1994, la presente guía.

A tiempo de agradecer su atención, esperamos satisfacer las necesidades de consulta, reiterando nuestro compromiso por el bienestar del afiliado.

I. REQUISITOS

PROMOCION 1984 – JUBILACION

1. Solicitud dirigida al Presidente del CEN. "ASCINALSS", **SOM. DESN. WILSON CONSTANTINO ALMANZA ANGULO**
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Titular (Firmado).
3. Devolución carnet de socio (Firmado).
4. Fotocopia de carnet de socio vitalicio de ASCINALSS (Firmado)
5. Fotocopia legalizada del Memorándum del pase al servicio pasivo.
6. Detalle de aportes donde figura las 120 cotizaciones y formulario de aceptación (Firmado) **(Recabar de la ASCINALSS.)**
7. Fotocopia legalizada de la Certificación de años de Servicio franquizada por el Depto. I. personal (Desglosado).
8. Fotocopia legalizada de la última papeleta de pago al cumplir las 120 aportaciones 10 años de aporte (DICIEMBRE 2019 PARA LA PROMOCION 1984).
9. Original o fotocopia legalizada del poder en caso de tener apoderado
10. Fotocopia simple de la cédula de identidad del apoderado (Firmado)
11. Formulario de presentación de requisitos firmado. **(Recabar de la ASCINALSS.)**

PROMOCION 1994 – CUMPLIMIENTO DE PLAZO

1. Solicitud escrita dirigida al Presidente del CEN. "ASCINALSS" **SOM. DESN. WILSON CONSTANTINO ALMANZA ANGULO**
2. Fotocopia de Carnet de Identidad del Titular (Firmado)
3. Fotocopia simple del credencial de socio (Firmado)
4. Detalle de aportes (donde figura las 300 aportaciones) y formulario de aceptación (Firmado) **(Recabar de la ASCINALSS.)**
5. Fotocopia legalizada de la Certificación de años de Servicio franquizada por el Dpto. I Personal (Desglose)
6. Fotocopia legalizada de la última papeleta de pago al cumplir las 300 aportaciones 25 años de servicio (DICIEMBRE 2019 PARA LA PROMOCION 1994)
7. Original o fotocopia legalizada del poder en caso de tener apoderado
8. Fotocopia simple de la cédula de identidad del apoderado (firmado)
9. Formulario de presentación de requisitos firmado **(Recabar de la ASCINALSS.)**

NOTA: La falta de alguno de los requisitos dará lugar a la postergación del trámite, los puntos resaltados en los requisitos será documentación entregada en oficinas de la ASCINALSS.

II. COBRANZA DE PRÉSTAMOS

De acuerdo a Reglamento de Prestaciones para el quinquenio 2017-2021 en su ARTÍCULO 17.- (DE LAS RETENCIONES POR OBLIGACIONES U ORDENES JUDICIALES) indica:

a) **Obligaciones por saldos en Prestaciones Regulares y/o Emergencia:**

1. Para los trámites bajo las modalidades de Pase al Servicio pasivo, Retiro Voluntario, Obligatorio y/o Baja se realizará la retención del total de los saldos pendientes de pago; de la misma manera se procederá en los casos de trámites por Fallecimiento, salvo que cuente con la Cobertura de desgravamen debidamente formalizada y suscrita en la misma fecha en que se le otorgó la prestación regular.
2. Para los trámites bajo la modalidad de Cumplimiento de Plazo, en los casos que los asociados cuenten con una prestación regular vigente, vencida o en ejecución y garantizada con sus aportes, se realizará el cobro del total de la obligación; si la garantía es personal, se realizará el cobro del 50% de la obligación, salvo en el caso de que el beneficiario solicite, se realizará la retención o cobro total de la obligación.
3. Las prestaciones de emergencia serán cobradas en su totalidad.

III. FORMA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá ser incluida en un folder de color AMARILLO para los de la promoción 1984 y color VERDE para los de la promoción 1994 con fástener, sin carátulas ni separadores.

IV. FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La presentación de los requisitos establecidos para los afiliados de las promociones 1984 y 1994 será de acuerdo al siguiente cronograma:

PROMOCION 1984

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| ✓ Miércoles 15 de enero | Afiliados de la Armada Boliviana |
| ✓ Jueves 16 de enero | Afiliados del Ejército |
| ✓ Viernes 17 de enero | Afiliados de la Fuerza Aérea |

PROMOCION 1994

- | | |
|----------------------|----------------------------------|
| ✓ Lunes 20 de enero | Afiliados del Ejército |
| ✓ Martes 21 de enero | Afiliados de la Fuerza Aérea |
| ✓ Jueves 23 de enero | Afiliados de la Armada Boliviana |

La Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos "ASCINALSS" en su compromiso con el afiliado, se está trabajando en base a políticas de gestión, para brindar una mejor atención e información a través de los diferentes medios.

Asimismo, es importante el cumplimiento de presentación de toda la documentación requerida para una correcta administración de la información.

"ASCINALSS" SOMOS TODOS

PRESIDENTE DEL CEN. "ASCINALSS"